un cargo de 23622 ptas 95 cent.s y una data de igual cantidad figurando en esta 117 ptas 42 cent.s de recibos pendientes de cobro del ejercicio de 1895 á 96 y 350'22 ptas de recibos de 1896-97 los cuales el recaudador considera incobrables. Y el Ayuntamiento despues de enterado no tomó acuerdo alguno sobre dicha liquidacion, levantandose la sesion de que certifico.

Vicente Riera — Ramon Ros

Vicente Segura — Juan Sanz

Vicente Sanz

Miguel Vilanova Secret.o

En el pueblo de Mollet á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de Concejales habiendo dejado de asistir los Sres. Segura, Sali, Marques Comandaran Ruydomenech y Santamaria, lo que certifico

Miguel Vilanova Secret.o

S Presidente
Ros
Segura
Camps
Sans

En el pueblo de Mollet á quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Durán, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta anterior se dió lectura á una circular del Sr. Administrador de Hacienda

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897





de fecha seis del actual inserta en el Boletin Oficial de qual mismo mes disponiendo que dentro del actual periodo trimestral se ingrese en Tesoreria el importe del segundo trimestre del cupo de Consumos, o de lo contrario, si sin se opusieren consideraciones atendibles, serán declarados personalmente responsables los Concejales de los descubiertos y perseguidos por la via de apremio. El Sr. Presidente manifestó que no obstante de estarse recaudando el primero y segundo trimestre del reparto de consumos y es insignificante la cantidad recaudada y que deben satisfacerse al Tesoro el importe de los dos trimestres es necesario activar el cobro. Del Ayuntº despues de varias consideraciones espuestas por los Sres Concejales acuerda que durante el corriente mes se siga recaudando las cuotas del reparto y en el mes de Setiembre se active su cobro haciéndolo por la via de apremio nombrando el Sr. Alcalde el correspondiente Comisionado si fuese necesario.

Luego se dió lectura á la circular de la Junta provincial del censo de poblacion previniendo que dentro de diez dias pase un Comisionado en el local de aquella de aguella Arabaca 54-1º á recoger las cedulas de inscripcion de familia y colectivas y demas impresos que para la formacion del censo se necesiten en los terminos municipales. Y el Ayuntamiento acuerda autorizar como autoriza al Secretario D. Miguel Velanova para que pase á recoger dichos documentos abonandosele los gastos en las cuentas generales del censo que en su dia deberan formarse

Luego se aprueba una cuenta de importe cuarenta y nueve pesetas de socorros hechos por Juan Santamaria á pobres transeuntes y enfermos por cuenta de la Alcaldia durante el año economico de 1896-97 y se acuerda su pago del capitulo 5º artº 4º del presupuesto.

Seguidamente se aprobó la liquidacion presentada por el ex-recaudador de consumos de este pueblo D Jose Camps de la cual se dió cuenta en la sesion anterior correspondiente á los ejercicios economicos de 1895-96 y de 1896-97 quedando como incobrables ó fallidas 350'22 ptas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Vicente Bria Ramon Ros

Vicente Segura Vicente Sans

Juan Camps

Miguel Vilanova Secr

En el pueblo de Mollet á veinte de Noviembre de mil ocho cientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de concejales habiendo dejado de asistir los Sres. Sans Gali. Llargues Coma da varan Puigdomenech y Santamaria, lo que certifico.

Miguel Vilanova Secr

V. Presidente
Vos
Segura
Camps
Sans.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Noviembre de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para